Alcaldía de Neiva / Primero Neiva	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA**	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: RAFAEL BOBADILLA MORENO **Cedula:** 12.115.901 de Neiva	**TIPO DE CONTRATO:** Prestación de Servicios Profesionales. **NUMERO: 1320 DE 2020** **VALOR INICIAL:** $ 12.250.000 **ADICIONAL No.1:** $ - **VALOR TOTAL:** $ 12.250.000
Certificado de Disponibilidad No.3786 de 2020 **Registro Presupuestal Nro.** 3631 de 2020 **Forma de Pago:** Mensualidades iguales vencidas.	**Periodo de Ejecución:** 22 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020

Objeto:
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN EL AREA ARQUITECTONICA LOS PROYECTOS QUE SON COMPETENCIA DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

FECHA DEL ACTA DE INICIO: 22 de Septiembre de 2020
FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de Diciembre de 2020
Registro Banco de Proyectos: 2019410010007

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

1.Una vez suscrito por las partes el contrato N° 1320 el 18 de septiembre de 2020, se procedió por parte del contratista y el contratante a adelantar las actividades requeridas para dar inicio a la ejecución del mismo, actividades dentro de las cuales encontramos las siguientes:

- ✓ Expedición del registro presupuestal 3631, septiembre 18 de 2020.
- ✓ Liquidación y pago de los impuestos de legalización del contrato 1320, septiembre 22 de 2020
- ✓ Vinculación del contratista a la ARL el 18 de septiembre de 2020.

2. Una vez legalizado el contrato de prestación de servicios profesional e iniciada su ejecución, de conformidad al objeto contractual pactado y las necesidades del servicio presentadas dentro del periodo de ejecución comprendido del 22 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020 y atendiendo las obligaciones contractuales establecidas, se determina que a la fecha el contratista ha dado cumplimiento al contrato de prestación de servicios profesionales 1320 de 2020 en un porcentaje equivalente 100% de conformidad con el plan de pagos estructurado para la ejecución del mismo.

Dicho cumplimiento se verifico por el supervisor, mediante el seguimiento adelantado por el Secretario de Desarrollo Agropecuario y fue consignado por el contratista en el informe de actividades N° 004, sus anexos y soportes, los cuales hacen parte integral de la presente certificación.

Nota: De conformidad con el principio de buena fe exenta de culpa, el error inducido por el contratista con ocasión a cualquier falsedad respecto de los documentos y soportes aportados con el informe será de responsabilidad de este.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIONES GENERALES:

OBLIGACIÓN 1. El contratista se compromete a prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindado una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Ha prestado mis servicios en el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 al 30 diciembre de 2020 dentro de un ambiente adecuado y cumpliendo a cabalidad la presente obligación del contrato de prestación de servicios N° 1320 de 2020.

OBLIGACIÓN 2. El contratista se obliga a presentar informes mensuales de ejecución y gestión, en medio electrónico a través del Secop II de las actividades asignadas, dentro de los cinco (05) días al siguiente al periodo cumplido.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Presento en la plataforma secop II, el informe mensual de ejecución con todos los soportes del presente mes ejecutado.

OBLIGACIÓN 3. Realizar los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral a que haya lugar en virtud del contrato, en los porcentajes definidos en las Leyes y demás normas reglamentarias aplicadas para tal fin.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Realizo el aporte a la seguridad social; salud, pensión y riesgo laboral según planilla N° 7773291501 mes de diciembre de 2020.

Anexo 1. Copia de pago planilla correspondiente al mes de diciembre de 2020.

OBLIGACIÓN 4. El contratista se obliga a inscribir y/o actualizar su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ La inscripción y validación en la oficina de contratación de la hoja de vida en el SIGEP la realizó el 6 de Octubre. La actualización y el adjunto de soportes se realizaron el 8 de octubre de 2020.

OBLIGACIÓN 5. El contratista se obliga con el MUNICIPIO acreditar dentro del primer mes de ejecución del contrato un examen pre-ocupacional y allegar el respectivo certificado; los costos de este examen serán asumidos por el contratista.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ El contratista presento el examen pre-ocupacional, certificado y firmado por el médico ocupacional, perteneciente a la IPS Prevenza s.a.s ubicada en Calle 10 3-27 Neiva.

OBLIGACIÓN 6. En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ El contratista ha estado presto a atender las actividades correspondientes a la función en mención.

OBLIGACIÓN 7. En caso de designarse como interventor o apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de los mismos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ El contratista atendió las actividades correspondientes a la función en mención.

OBLIGACIÓN 8. Cumplir estrictamente, con el sistema integrado de gestión compuesto por el Modelo Estándar de Control Interno -MECI-, la Gestión de Calidad y el Plan Institucional de Gestión, comprometiéndose a mantenerse informado, a participar activamente en las actividades que se adelanten y a conocer de forma integral las normas pertinentes para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal web de la entidad.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el periodo ejecutado cumplió con lo establecido en la obligación.

OBLIGACIÓN 9. Mantener actualizada las PQRS asignadas a través del Sistema de Gestión Documental CONTROL DOC. Dicha obligación será requisito para los pagos respectivos.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el periodo ejecutado cumplió con lo establecido en la obligación.

OBLIGACIÓN 10. Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el mes de ejecución presto los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como se atienden los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.

OBLIGACIÓN 11. Dar cumplimiento a las normas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el mes de ejecución atendió las normas instauradas. Se cumplió con los protocolos establecidos en los diferentes medios informativos y con la resolución 666 de 24 de abril de 2020, por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID – 19. Autocuidado con responsabilidad. Ver la respectiva resolución en la web.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

OBLIGACIÓN 12. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la del municipio de Neiva, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del municipio de Neiva, que tenga el carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del municipio de Neiva o cualquier otra entidad estatal.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ El contratista no ha revelado información según lo acordado y establecido por la ley.

OBLIGACIÓN 13. Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales. En caso de requerir para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales una computadora personal, tener a su disposición el mismo.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el mes de ejecución ha contribuido con el cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes utilizados para la ejecución de las actividades contractuales.

OBLIGACIÓN 14. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ En relación a esta obligación, en este periodo cumplió con las actividades análogas y demás obligaciones.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

OBLIGACIÓN 1. : 1. Brindar asesoría técnica al equipo interdisciplinario de la Secretarla, en la selección del lugar idóneo para diseñar y construir, los proyectos arquitectónicos que se encuentran a cargo de la dependencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Realizo la selección dentro del lote de terreno urbano de propiedad del municipio de Neiva ubicado en el sector sur de la central- surabastos- Mercaneiva el lugar idóneo y adecuado para la construcción del proyecto "Centro Agroindustrial e internacional de negocios" a cargo de la secretaria de Desarrollo Agropecuario.

- ✓ Se seleccionó dentro del lote de terreno Rural de propiedad del municipio de Neiva ubicado en el sector oriental denominado careperro, el lugar adecuado e idóneo para el diseño y construcción del "Centro de Bienestar Animal" a cargo de la Secretaria de medio Ambiente,

OBLIGACIÓN 2. Brindar asesoría técnica al equipo interdisciplinario de la Secretarla, en la elaboración de zonificación, implantación, esquema básico y anteproyecto del diseño arquitectónico de los proyectos estratégicos: centro agroindustrial y centro de bienestar animal; los cuales se encuentran a cargo de la Secretaria de Desarrollo Rural Sostenible - SDA y Medio Ambiente- SMA respectivamente.

ACTIVIDADES REALIZADAS

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ Se realizó reunión de asesoría para el desarrollo del diseño de los proyectos, Centro Agroindustrial y Centro de Bienestar Animal, realizada el día 22 de diciembre, asesoría durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020.

Presento el esquema de básico y volumetria de los proyectos, Centro Agroindustrial y Centro de Bienestar Animal.

OBLIGACIÓN 3. Prestar apoyo a la Secretaria, en la elaboración de zonificación, implantación, esquema básico y anteproyecto del diseño arquitectónico para el reordenamiento del territorio a partir de los ejes ambientales ronda Rio Las Ceibas, ronda Quebrada La Toma, ronda RIO del Oro, ronda Rio Magdalena; los cuales se encuentran a cargo de la Secretarla de Ambiente y desarrollo Rural Sostenible

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Las actividades se han realizado en la rivera del rio Las ceibas y del Rio de Oro.

OBLIGACIÓN 4. Brindar apoyo técnico a la Secretarla en la proyección de objetivos, requerimientos y el presupuesto de los proyectos arquitectónicos a cargo de la dependencia.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Durante el periodo ejecutado se presentaron los presupuestos de los proyectos.

OBLIGACIÓN 5. Presentar cuando la supervisión lo requiera, reportes e informes sobre el apoyo técnico brindado a los proyectos arquitectónicos a cargo de la Secretaría.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Presento el informe No.04 de actividades de apoyo técnico brindado a los proyectos arquitectónicos.

OBLIGACIÓN 6. Hacer entrega al supervisor del contrato, un informe final de gestión, sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Se presenta este informe de reuniones de apoyo a los contratistas y servidores públicos encargados de las secretarias SDA y SMA en dichas oficinas para retroalimentar y coordinar el desarrollo de los proyectos arquitectónicos denominados "Centro de Bienestar Animal" y "Centro Agroindustrial".

- ✓ Se realizaron TALLERES de Diseño integral para el desarrollo de los proyectos arquitectónicos denominados "Centro de Bienestar Animal" y "Centro Agroindustrial" para proyectar y desarrollar los respectivos Esquemas básicos de los proyectos.

OBLIGACIÓN 7. Realizar por su cuenta los desplazamientos a que hubiera lugar con ocasión de la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ El contratista se ha desplazado a las diferentes visitas por cuenta propia.

OBLIGACIÓN 8. El contratista presentará al supervisor del contrato, un cronograma de actividades a realizar durante cada mes de la ejecución.

ACTIVIDADES REALIZADAS

- ✓ Presento el cronograma de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
Acta de Inicio	01	22 de septiembre de 2020

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago - el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
Primer pago: Pendiente	22/10/2020	3.500.000	3.500.000	8.750.000
Segundo pago: Pendiente	22/11/2020	3.500.000	7.000.000	5.250.000
Tercer pago: Pendiente	22/12/2020	3.500.000	10.500.000	1.750.000
Cuarto pago: Actual	30/12/2020	1.050.000	11.550.000	700.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$ 12.250.000	0	$ 12.250.000	$ 11.550.000	$ 700.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ Cláusula Decima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2020902000002507

 ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR.....245.000.00
 TOTAL PAGADO.....245.000.00

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifica el pago correspondiente al mes de diciembre, según planilla N° 7773291501 , discriminada así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	diciembre	$375.000
PENSIÓN	diciembre	$480.000
RIESGOS PROFESIONALES	diciembre	$15.700
	TOTAL	**$870.700**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales N°1320 DE 2020 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 22 de diciembre de 2020 al 30 de diciembre de 2020, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
3786	3631	0101 Recursos Propios	$ 1.050.000
Valor a Pagar.			$ 1.050.000

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el cuarto pago final (4/4) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los (30) días del mes de diciembre de 2020.

FERNANDO RODRIGUEZ PARDO
SUPERVISOR – SDA

Reviso:

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva